002598

DECRETO ALCALDICIO Nº202/ /2024

Cerrillos, 19 AGO 2024

V I S T O S:

Las Providencias Nº103/113/2024 y Nº103/052/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/987/2024 de la Directora (S) de Administración y Finanzas, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°101/2024 del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación y el Ord. N°503/151/2024 del Departamento de Administración y Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°2234, de 2023; la Póliza de Fidelidad Funcionaria; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el torneo comuna de cueca, constituye una actividad pedagógica extraescolar relevante para los establecimientos educacionales y el Departamento de Educación.

D E C R E T O:

1.- Apruébase el Programa CAMPEONATO DE CUECA 2024 **"EL BAILE NACIONAL EN EL CENTRO DE NUESTRAS TRADICIONES"**, que tendrá por objetivo general, promover el "Torneo de Cueca comunal" con alumnos y alumnas, de las Escuelas de la comuna, incluyendo la participación de apoderados y docentes de los Establecimientos Educacionales, haciéndolos participes de instancias de formación, convivencia y sano esparcimiento fomentando nuestras tradiciones y por objetivos específicos los siguientes:

- Realizar competencias de nuestro baile nacional en cuatro categorías
- Desarrollar nuestro baile nacional, mejorando las habilidades y destrezas de los niños y niñas
- Convocar a participantes pertenecientes a cada Establecimiento Educacional
- Brindar la oportunidad de participar a toda la comunidad escolar, a través, de las actividades a presentar.
- Entregar un reconocimiento a los participantes más destacados
- Los participantes e invitados participarán de un Refrigerio típico de saludo.

2.- La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Educación Municipal.

3.- Las actividades del programa se realizarán durante los meses de Agosto y Septiembre del 2024.

4.- Autorizase un fondo fijo a rendir por 15 UTM a nombre de doña Verónica Véliz Latapiat, funcionaria del Departamento de Educación Municipal, destinado a financiar gastos menores, quien deberá rendir cuenta en forma documentada ante la dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

5.- El costo total del Programa asciende a $977.730.- (Novecientos setenta y siete mil, setecientos treinta pesos).

6.- El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

002598

DECRETO ALCALDICIO Nº202/ /2024

7.- El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto, se imputará a la cuenta 215-22-12-002-001-000 "Gastos Menores", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JAC/TGT/XAM/
Distribución
-Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
-Cuentadante
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Pág. Web

CAMPEONATO DE CUECA 2024.

002598

Nombre Programa: "El Baile Nacional en el centro de nuestras tradiciones".

Fecha: Mes de Agosto-Septiembre 2024

Lugar: Establecimientos Educacionales.

Responsable: Organiza la escuela Estrella Reina de Chile con el apoyo del Departamento de Educación.

Introducción:

"El Torneo Comunal de Cueca", constituye una actividad tradicional en el calendario de fechas relevantes a implementar por el Departamento de Educación y los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna.

La finalidad de este programa es aportar al "Desarrollo Humano", promoviendo la participación de la comunidad escolar y local en la igualdad de oportunidades

También incentivar la participación de nuestras tradiciones a través de la música y especialmente de nuestra danza nacional.

La población objetivo son alumnas y alumnos, apoderados y docentes de los establecimientos educacionales orientados principalmente a brindar la oportunidad de participar de una actividad típica organizada por el DAEM y el establecimiento anfitrión.

Objetivos:

- General: Desarrollar el "Torneo de Cueca comunal", con alumnos y alumnas, de las Escuelas de la comuna, incluyendo a los apoderados y funcionarios, haciéndolos participes de instancias de formación, convivencia y sano esparcimiento fomentando nuestras tradiciones.
- Específicos:
  - Realizar competencias de nuestro baile nacional en cuatro categorías
  - Desarrollar nuestro baile nacional, mejorando las habilidades y destrezas de los niños y niñas.
  - Convocar a participantes pertenecientes a cada Establecimiento.
  - Brindar la oportunidad de participar a toda la comunidad escolar, a través, de las actividades a presentar.
  - Entregar un reconocimiento a los participantes más destacados.
  - Los participantes e invitados participan de un Refrigerio típico de saludo

Financiamiento: Se solicita un fondo a rendir por única vez de 15 UTM, que se imputarán a la cuenta, 215-22-12-002-001-000 (Gastos Menores) esto para la realización del Torneo de Cueca, a nombre del cuentadante, Sra. Verónica Veliz Latapiat

Se financiarán:

- Premios (Trofeos y premios ad-hoc, Ejemplo: diplomas, guitarras, sombreros, ropa y artículos típicos, música envasada, etc.) papel de regalo y artículos de oficina.
- Empanadas, mote con huesillos, vasos y cucharas para el refrigerio típico de saludo. Que se entregará solo a los participantes

Convocatoria: Cada Establecimiento inscribirá sus participantes según las bases del torneo.

Meta: Se espera una asistencia de, a lo menos 500 personas, considerando las nueve escuelas municipales.

Propuesta de Libreto.

- Saludos protocolares de bienvenida
- Saludos del Director (a) anfitrión(a)
- Palabras de la Alcaldesa
- Desarrollo del Torneo
- Premiación
- Cierre